

ACTA EXTENDIDA REUNIÓN N°04

Acta	04	Reunión:	04
Fecha:	27/08/2025	Lugar:	DZP Aysén y Plataforma TEAMS
Hora Inicio:	15:00 h Aysén	Hora Término:	17:15 h Aysén

Miembros Participantes

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Sí	Guisella Muñoz	Sí	Ramiro Contreras
Representante sector artesanal comuna de Aysén	No	Juan Contreras Poblete	No	Carmen Hernández
Representante sector artesanal comuna de Aysén	Sí	Jorge Contreras Muñoz	Sí	Angélica Soto
Representante sector artesanal comuna de Aysén	Sí	Juan Guzmán	Si	Sergio Soloudre
Representante sector artesanal comuna de Cisnes	Sí	Gloria Meza	Sí	Marcelo Valdez
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas		Vacante		Vacante
Representante sector artesanal comuna de Las Guaitecas		Vacante		Vacante
Representante sector artesanal comuna de Cisnes		Vacante		Vacante
Representante sector Planta Proceso		Vacante		Vacante
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Sí	Yuri González	No	Gloria Cárdenas
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	No	Octavio Valenzuela	No	María Pía Barrientos
Seremi de Economía	Sí	Felipe Rojas	-	

Invitados

Marcos Troncoso	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Andrés Olgún	IFOP
Paulo Mora	IFOP
Alejandra Lafon	IFOP
Gustavo Aedo	CIEP
Madeleine Hamame	CIEP
Mireya Borden	Planta de procesos Fiordo Sur

Agenda

Horario	Temática
15:00 - 15:10	Bienvenida.
15:10 - 15:20	Sanción Acta anterior.
15:20 - 16:50	Trabajo en PM: Revisión de metas y objetivos
16:50-17:00	Puntos varios
17:00-17:15	Acuerdos

I. Bienvenida y apertura de sesión.

La reunión fue presidida por la Sra. Guisella Muñoz, representante de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA), quien posterior a los saludos iniciales pasó a presentar la agenda de la sesión, la cual fue aprobada.

II. Sanción acta anterior

La Sra. Guisella Muñoz consulto a los representantes acerca del acta anterior la cual fue aprobada sin observaciones.

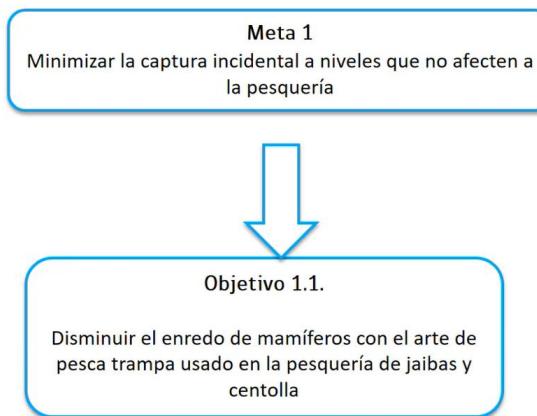
III. Trabajo en PM: Revisión de metas y objetivos

La Presidenta presentó una síntesis del avance en la construcción del Plan de Manejo, explicando entre otros algunos conceptos como Meta, objetivo, Medida y Acción.

Posteriormente se presentó el Propósito construido para la pesquería; “Desarrollar y contribuir a la sustentabilidad de la actividad pesquera a través de acciones de administración, cumplimiento de medidas y de educación para lograr beneficios sociales, económicos y ambientales en la región de Aysén”.

Luego se presentaron las propuestas de Metas y objetivos, iniciando por la Dimensión Ecológica:

SUBPESCA Propuestas Dimensión Ecológica

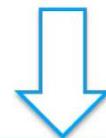


SUBPESCA

Propuestas Dimensión Ecológica

Meta 2

Mantener una conducta ambientalmente acorde a la normativa nacional y a los requerimientos de la pesquería



Objetivo 2.1.

Desarrollar una propuesta o manual de Buenas prácticas en el sector

SUBPESCA

Propuestas Dimensión Ecológica

Meta 3

Promover acciones de educación ambiental en los usuarios de la pesquería



Objetivo 3.1.

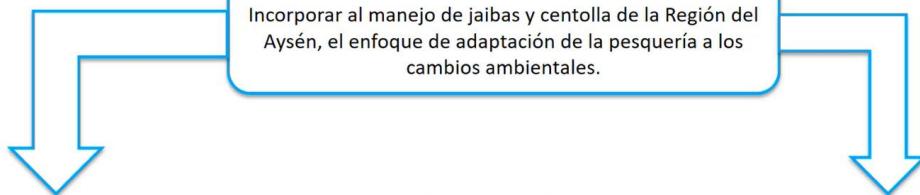
Gestionar acciones de capacitación y difusión de información

SUBPESCA

Propuestas Dimensión Ecológica

Meta 4

Incorporar al manejo de jaibas y centolla de la Región del Aysén, el enfoque de adaptación de la pesquería a los cambios ambientales.



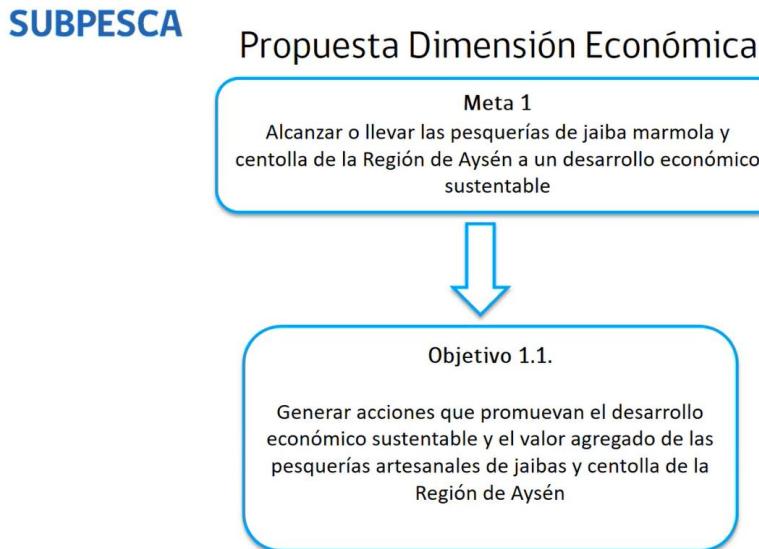
Objetivo 4.1.

Conocer el Plan de adaptación al cambio climático en pesca y acuicultura (PACCBA)

Objetivo 4.2.

Proponer líneas de acción aplicables a la pesquería de jaibas y centolla relativas al cambio climático

Propuestas Dimensión Económica:



IV. Varios

- La presidenta del CM expuso sobre el proceso especial de renovación de miembros del Comité de Manejo de Jaibas y Centolla de la Región de Aysén, iniciando por la normativa que manda el presente proceso; Res. Ex. 1843/2025 que abre el periodo especial de renovación, sustentado en el Artículo 1d de la LGPA y el Dictamen E-102932/2021.
- Señalando que, para este CM, la cantidad de representantes son:

REPRESENTACIÓN	Nº REPRESENTANTES
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	1
Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional	1
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	1
Secretaría Regional Ministerial de Economía	1
Pescadores artesanales	2 a 7
Plantas de proceso y/o comercializadoras	2
Agentes privados directamente vinculados a la cadena productiva de los recursos	1

Para completar en este periodo:

REPRESENTACIÓN	Nº cargos
Sector artesanal comuna de Cisnes	1
Sector artesanal comuna de Las Guaitecas	2
Sector Plantas de Proceso y Comercializadoras	2
Sector Agente Productivo: Lanchas transportadoras	1

Para postular:

SUBPESCA POSTULACIONES

SECTOR ARTESANAL

Los postulantes del sector artesanal deben estar inscritos(as) en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) en la Región de Aysén con autorización vigente en los recursos jaibas y/o centolla a marzo de 2025.

SECTOR PLANTAS DE PROCESO Y COMERCIALIZADORAS

Podrán postular trabajadores(as) de plantas de proceso y/o comercializadoras que hayan procesado y/o comercializado, según el caso, los recursos jaibas y/o centolla, en la Región de Aysén durante los años 2023-2024.

SECTOR AGENTES PRODUCTIVOS

Los/as postulantes para el cargo de agentes productivos, deberán ser armadores/as que estén inscritos en el Registro de Lanchas Transportadoras (RLT) del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que acrediten haber transportado jaibas y/o centollas extraídas en la Región de Aysén, durante los años 2023 y 2024, lo que será verificado con los registros que lleva Sernapesca.

Solamente se podrá postular a un cargo del comité, ya sea en calidad de titular o suplente.

Se informa que:

SUBPESCA Apoyos Sector Artesanal

Todos/as los/las pescadores y pescadoras que se encuentren inscritos(as) en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) en la Región de Aysén con autorización vigente en los recursos jaibas y/o centolla a marzo de 2025. Estos apoyos podrán manifestarse a través de dos fc



Organizaciones: encuentren inscritos(as) en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) en la Región de Aysén con autorización vigente en los recursos jaibas y/o centolla a marzo de 2025



Individual: inscritos(as) en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) en la Región de Aysén con autorización vigente en los recursos jaibas y/o centolla a marzo de 2025.

Los criterios de ponderación de apoyos del sector artesanal:

Criterios de ponderación apoyos sector artesanal

<p>Criterio N°1: Cada Pescador(a) u organización, puede emitir un solo apoyo. Si emite más de un apoyo, se eliminarán.</p> <p>Para poder emitir apoyo, el(la)Pescador(a) artesanal o Armador(a) artesanal, deberá estar inscrito(a) y vigente en el RPA de la Región de Aysén, a marzo de 2025 en Jaibas y/o Centolla.</p>	<p>Ponderación = 1 punto: Pescador(a) artesanal o Armador(a) inscrito(a) y vigente en el RPA de la Región de Aysén, a marzo de 2025 en Jaibas y/o Centolla, sin declaración de desembarques de jaibas y/o centolla de la Región de Aysén, durante el periodo 2023-2024.</p> <p>PONDERACIÓN 1 PUNTO SIN DESEMBARQUES</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Ponderación = 2 puntos: Pescador artesanal o Armador(a) inscrito(a) y vigente en el RPA de la Región de Aysén, a marzo de 2025 en Jaibas y/o Centolla, con declaración de desembarques de jaibas y/o centolla de la Región de Aysén, durante el periodo 2023-2024. <p>PONDERACIÓN 2 PUNTOS CON DESEMBARQUES</p>	<p>Ponderación adicional: una ponderación adicional equivalente a 3 puntos para duplas mixtas (hombre + mujer) y una ponderación de 5 puntos para duplas conformadas por dos mujeres.</p>  <p>PODERACIÓN ADICIONAL 3 PUNTOS DUPLAS MIXTAS 5 PUNTOS DUPLAS MUJERES</p>

APOYOS AGENTES PRODUCTIVOS

- **Individual:** a) Por parte de personas naturales o jurídicas que sean titulares de lanchas transportadoras y/o acarreadoras, que cuenten con inscripción vigente en el Registro de lanchas transportadoras (RLT) del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y que, además, acrediten haber transportado jaibas y/o centollas de la Región de Aysén, entre los años 2023 y 2024.

Criterios de ponderación apoyos sector Agentes productivos

- **Ponderación= 1 punto:** Un apoyo será ponderado con un valor de 1 punto, por cada armadore(a) de lanchas transportadoras y acarreadoras que hayan transportados jaibas y/o centollas de la Región de Aysén, entre los años 2023 y 2024 lo que será verificado con los registros que lleva Sernapesca.
- Si el(la) armador(a) de lanchas transportadoras y acarreadoras que emite el apoyo no posee registros de transportado los recursos jaibas y/o centolla, durante los años 2023 y/o 2024, acorde a lo informado por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, para dicho periodo, **el apoyo quedará inadmisible**.
- Ponderación adicional de **3 puntos para duplas mixtas** y de **5 puntos para duplas de mujeres**.

Resultados de las postulaciones

- Tanto las postulaciones como los apoyos deberán ser registrados en los formularios establecidos por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y que estarán a disposición de pescadores(as) artesanales, de plantas de proceso y comercializadoras y agentes productivos en las oficinas de la Subsecretaría, en la oficina de la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de Magallanes y en el sitio web www.subpesca.cl.
- Acorde con lo señalado en el Artículo 7° del D.S. N° 95/2013, serán designados como miembros titulares y suplentes los postulantes que adjunten mayor cantidad de apoyos, luego de haber aplicado los mecanismos de solución que permitan dar cumplimiento las reglas establecidas en la Ley N°21.370.

La Presidenta señaló que la documentación a presentar para las postulaciones son:

ARTESANAL	PLANTAS DE PROCESO Y/O COMERCIALIZADORAS –AGENTES PRODUCTIVOS
Declaración jurada (titular y suplente)	Copia de cédula de identidad (titular y suplente)
Copia de cédula de identidad (titular y suplente)	Declaración jurada (titular y suplente)
Completar y firmar formulario de postulación (Lápiz de pasta azul)	Copia cédula de identidad representante legal
	Poder suficiente con una antigüedad no superior a 3 meses
	Completar y firmar formulario de postulación

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: APOYOS

ARTESANAL	
Individual	Organización
Copia de cédula de identidad	Copia de cédula de identidad del representante legal
	Poder del Representante legal, con una antigüedad no superior a 3 meses desde la fecha del apoyo Certificado de vigencia legal de la organización y su directiva
	Nómina de socios que otorguen apoyo, formato digital Excel
	Acta de la reunión en que la organización manifiesta su apoyo a la dupla
	Copia de cédula de identidad de cada uno/a de los/as pescadores/as artesanales que suscriben el apoyo

AGENTES PRODUCTIVOS

Individual

Copia de cédula de identidad del representante legal titular de la planta, si postula como persona natural

Copia cédula de identidad representante legal (Persona Jurídica)

Copia RUT persona jurídica

Poder suficiente con una antigüedad no superior a 3 meses desde la fecha del apoyo (en caso de ser persona jurídica)

V. Acuerdos

1. Se aprueba el acta anterior sin observaciones.
2. Se incorporarán las observaciones de la presente reunión a los ámbitos ecológicos, cambio climático y económico, reestructurando los objetivos en base a las observaciones realizadas.
3. Se enviará la información entregada por el Servicio Nacional de Pesca sobre los recursos que se encuentran abierto por categoría.
4. Se enviará resumen por ámbito de lo trabajado y observado hasta la fecha en el Plan de Manejo.
5. La próxima sesión se realizará el día 30 de septiembre.

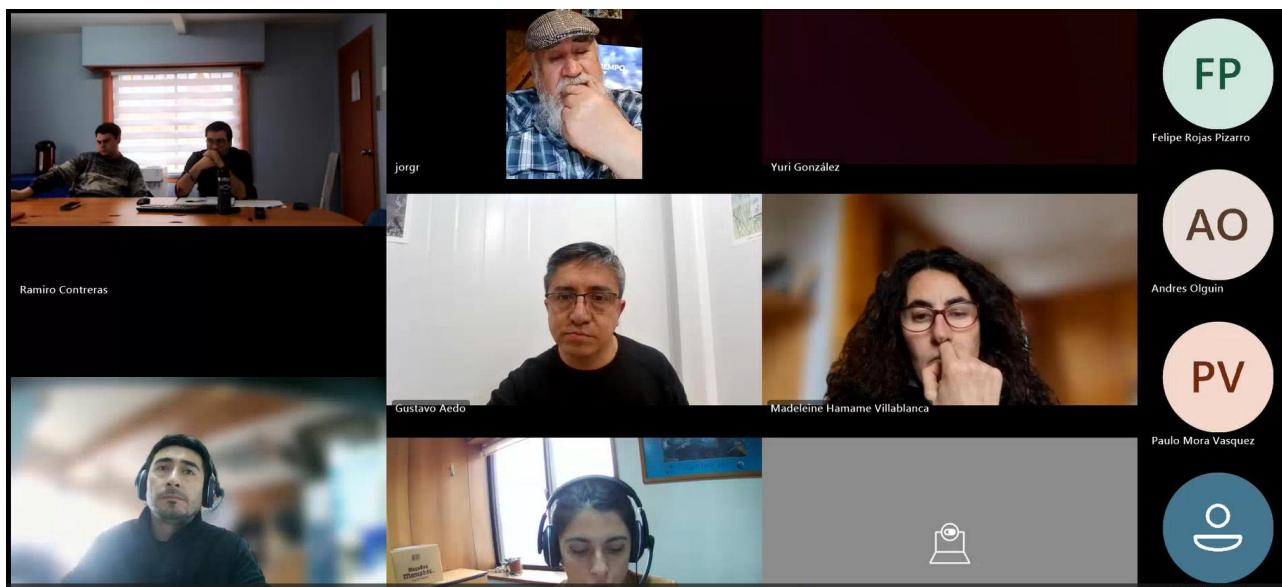
Siendo las 17:15 h, se da por finalizada la sesión.



GUISELLA MUÑOZ IBARRA

Presidenta Comité de Manejo de jaibas y centolla
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Registro de Asistencia



Registro de asistencia presencial



COMITÉ DE JAIBAS Y CENTOLAS

FECHA	27-08-2025
LUGAR	Sala de Reuniones DZP Aysén

Nombre	Servicio	Teléfono o Correo electrónico
Pamela Gutiérrez Guzman	SUBPESCA	P. Gutiérrez SUBPESCA, C/
Juan José Gómez Rojas	P.A.	984189348
Auyanday Lafon Villegas	IFOP	delegacion.lafon@ifop.cl